

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, por la que se modifica la composición del Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica «Cordero de Extremadura» (CORDEREX).

En virtud de la facultad conferida por la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 11 de enero de 1995, por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación Específica «Cordero de Extremadura» y designado su Consejo Regulador Provisional por Resolución de 30 de enero de 1995, y, posteriormente modificado por Resolución de 15 de julio de 1996, y en razón de las bajas producidas por algunos de sus miembros

R E S U E L V O

1.º - El Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica «Cordero de Extremadura» queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Aragón Caballero.

Vicepresidente: D. Mario Mera Gómez-Bravo.

Secretario: D. Joaquín Parejo Piñón.

Vocales:

- D. Juan Esquinas Balmaseda.
- D. Manuel López Manzano.
- D. Alvaro Simón Amián.
- D. Florencio Barajas Vázquez.
- D. Leopoldo Olea Márquez de Prado.
- D. Frutos Rubio Merinero.
- D. Diego Albaronedo Rico.
- D. Juan Yáñez Pérez.
- D. Armando Fallola Sánchez-Herrera.
- D. Segundo González Vaquero.

2.º - Este Consejo Regulador Provisional queda habilitado para el ejercicio de sus funciones hasta la formación del Consejo Regulador definitivo, según las normas reglamentariamente establecidas.

Mérida, 26 de enero de 1999.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, por la que se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen de la miel «Villuercas-Ibores».

En virtud de la facultad conferida por la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 11 de enero de 1999, por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen de Miel «Villuercas-Ibores» y oídas las agrupaciones profesionales e institucionales afectadas

R E S U E L V O

1.º - El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen de Miel «Villuercas-Ibores», queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Máximo Plaza Delgado.

Vicepresidente: D. José Francisco Álvarez Fernández.

Vocales:

- D. José Sánchez Pulido.
- D. Rafael Alonso Díaz.
- D. José Luis Cerezo Porras.
- D. Luis García Mateo.

Secretario: D. Joaquín Parejo Piñón.

Vocal Técnico: D.ª Teresa Monroy Jacinto.

2.º - Este Consejo Regulador Provisional, en el cual todos sus miembros tienen voz y voto, tiene como misión la elaboración de los censos y la redacción del Reglamento por el que se regirá la Denominación de Origen, quedando habilitado para el ejercicio de sus funciones hasta la formación del Consejo Regulador definitivo, según las normas reglamentariamente establecidas.

Mérida, 26 de enero de 1999.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006341-000000.